

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

424

ORDEN de 17 de enero de 2023, del Consejero de Educación, que modifica la Orden de 16 de noviembre de 2022, por la que se da publicidad a la composición de los Tribunales que han de actuar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 22 de septiembre de 2022, por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros y en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo determinado en la base 5 de la Orden de 22 de septiembre de 2022 del Consejero de Educación (publicada en el BOPV de 30 de septiembre de 2022 y corrección de errores BOPV 7 de octubre de 2022), por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros y en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante Orden de 16 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación, se dio publicidad a la composición de los Tribunales que han de actuar en el citado procedimiento selectivo.

Mediante la presente Orden, se modifica la persona designada como presidente suplente de un tribunal, como consecuencia de circunstancias sobrevenidas que imposibilitan su participación.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Modificar la Orden de 16 de noviembre de 2022, del Consejero de Educación, por la que se da publicidad a la composición de los Tribunales que han de actuar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 22 de septiembre de 2022, del Consejero de Educación, por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros y en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los siguientes términos:

En el Anexo I, ha de figurar como Presidenta suplente del tribunal C050 de la especialidad de Tecnología del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria Idoia Amas Etxarri.

Segundo.— Si concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o esta persona hubiese realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas del mismo cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de la presente convocatoria, deberá abstenerse de

intervenir en el procedimiento, notificándolo, con la debida justificación documental, a la Directora de Gestión de Personal.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar al miembro del órgano de selección cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.— Esta Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde esa misma fecha.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de enero de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.